PROG.R.ES.AR.
PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA

Form. PS.2.77

ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ESCOLARIDAD DE PROGRESAR

Datos del Titular

Trámite Nº | Inscripción ☐ | Marzo ☐ | Julio ☐ | Noviembre ☐

CUIL

Apellido/s y Nombre/s

Datos de Contacto

Calle - Domicilio

Número | Piso | Depto | CP

Localidad

Provincia

Teléfono

Teléfono Celular | Compañía : ☐ Movistar ☐ Claro ☐ Personal ☐ Nextel

Email

Firma y Aclaración del Titular

Escolaridad

Me inscribí en ☐ | Estoy cursando ☐

Primaria ☐ | Terciario ☐ | Especial ☐

Secundaria ☐ | Universitario ☐ | Plan Fines ☐

Grado/Año ☐ (Salvo Plan Fines)

Taller / Curso ☐ | Nombre del Curso | Temática del Curso | Horas del Curso (Mensuales)

Fecha Inicio del Curso | Fecha Fin de Curso

¿Solicita intervención del Ministerio de Desarrollo Social para el cuidado de los niños ? ☐ Si ☐ No

PROG.R.ES.AR.
PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA

Form. PS.2.77

ACREDITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ESCOLARIDAD DE PROGRESAR

Constancia de Recepción

Trámite Nº | Inscripción ☐ | Marzo ☐ | Julio ☐ | Noviembre ☐

CUIL | Fecha de Recepción

Apellido/s y Nombre/s

Firrma, Aclaración y Legajo del Agente Interviniente

Sello de Recepción

Presidencia de la Nación

ANSES | Ministerio de Desarrollo Social | Ministerio de Educación | Ministerio de Salud | Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social | Ministerio de Economía y Finanzas Publicas

PROG.R.ES.AR.
PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES DE ARGENTINA

Form.
PS.2.77

Establecimiento

CUE

REGICE -

Fecha de Emisión

Nombre Establecimiento

Establecimiento registrado ante

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Ministerio de Educación

Firrma y sello del Director o Responsable

Sello del Establecimiento

Representante (En caso de ser necesario)

CUIL

Apellido/s y Nombre/s

Tipo de Documento

Número

Firma y Aclaración del Representante

ESTE FORMULARIO REVISTE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, DEBE SER CUMPLIMENTADO EN LETRA DE IMPRENTA SIN OMITIR, ENMENDAR NI FALSEAR NINGÚN DATO, SUJETANDO A LOS INFRACTORES A LAS PENALIDADES PREVISTAS EN LOS ARTS. 172, 292, 293 Y 298 DEL CÓDIGO PENAL PARA LOS DELITOS DE ESTAFA Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO PÚBLICO.

EL PAGO DEL PROGRAMA PROGRESAR SOLICITADO QUEDA CONDICIONADO A LOS CONTROLES DE DERECHO QUE ANSES REALIZA Y A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE, EN TIEMPO Y FORMA.

ANTE CUALQUIER DUDA O RECLAMO COMUNICARSE TELEFÓNICAMENTE AL NÚMERO 130.

LA INSCRIPCIÓN, EN CASO DE ESTAR INSCRIPTO EN UN TALLER O CURSO, QUEDARA SUPEDITADA A CONTROLES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.